



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 27 de abril de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00489/2023

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva del**  
**Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCA/CA/118/2023 de fecha 26 de abril de 2023, signado por el Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa, José Muñoz Vega, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Seguridad Ciudadana y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 14 de marzo de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/1469/2023.

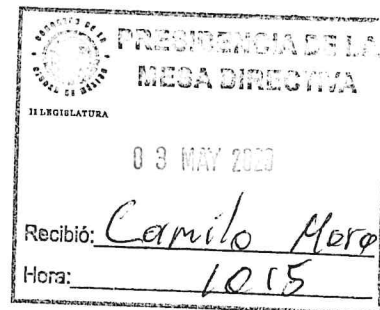
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil Gonzalez**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

03003053

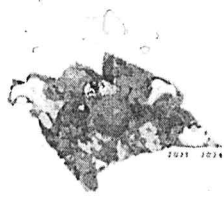
FOLIO:

FECHA:

HORA:

RECIBIÓ:

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DEBECIOS



489

Ciudad de México, a 26 de abril de 2023.

ALCA/CA/118/2023.

Asunto: Respuesta al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/0078.4/2023.

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la  
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México  
**PRESENTE**

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, adjunto información relacionada con el punto de acuerdo identificado con el número de oficio MDSPOSA/CSP/1469/2023, aprobado en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2023, por el que:

Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México, exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 Alcaldías, para que refuercen los Programas dirigidos al fortalecimiento de la Cultura Cívica en su Demarcación, de manera específica con relación a las infracciones contra el entorno urbano de manera particular en la abstención de recoger del espacio público las heces de los animales de compañía; asimismo se les exhorta refuercen las acciones relacionadas con los servicios de limpieza en la vía pública en esta materia.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**JOSÉ MUÑOZ VEGA**  
**COORDINADOR DE ASESORES**

c.c.p. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, Alcaldesa en Iztapalapa.  
F 1822



Ciudad de México a 14 de Abril del 2023.  
OFICIO N° DGIBS/102/23

LIC. JOSÉ MUÑOZ VEGA  
COORDINADOR DE ASESORES

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/110/00078.4/2023, dirigido a la Lic. Clara Marina Brugada Molina, alcaldesa en Iztapalapa, donde hace de su conocimiento el punto de Acuerdo Urgente y Obvio Resolución aprobado por parte de del Congreso de la Ciudad de México, mismo que a la letra dice en su parte resolutiva:

**PUNTO DE ACUERDO**

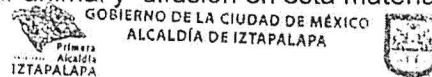
**SEGUNDO.- EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDIAS, PARA QUE REFUERZEN LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CÍVICA EN SU DEMARCACIÓN, DE MANERA ESPECÍFICA CON RELACIÓN A LAS INFRACCIONES CONTRA EL ENTORNO URBANO DE MANERA PARTICULAR EN LA ABSTENCIÓN DE RECOGER DEL ESPACIO PÚBLICO LAS HECES DE ANIMALES DE COMPAÑÍA ASIMISMO SE LE EXHORTA REFUERZEN LAS ACCIONES RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA EN LA VÍA PÚBLICA EN ESTA MATERIA.**

En referencia a lo anterior se informa de las acciones realizadas a fin de atender el Punto de Acuerdo en cuestión.

La Alcaldía Iztapalapa, a través del área de Atención a los Animales de la Dirección General de Inclusión y Bienestar Social, realiza las siguientes acciones:

**PLÁTICAS DE TUTELA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA.** En la Alcaldía Iztapalapa se imparten pláticas interactivas diarias, en las jornadas de esterilización de animales de compañía gratuitas, fomentando la tutela responsable, la importancia de la adopción responsable y la **adecuada disposición de heces caninas**, como reconocimiento ético, ecológico y cultural que representa la protección de los animales a efecto de sensibilizar el trato digno, asimismo se han realizado jornadas de bienestar animal y difusión en esta materia.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



**A T E N T A M E N T E,**

LIC. LIDIA RODRÍGUEZ CHÁVEZ  
DIRECTORA GENERAL DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

Atención al SCD 561/2023

YEMR

DIRECCIÓN GENERAL DE  
DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

COOPERACIÓN DE  
ASESORES DE LA  
ALCALDÍA IZTAPALAPA

Coordinación de Asesores  
de la Alcaldía de Iztapalapa

26/04/2023  
HORA

Jul  
NOMBRE

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
13354PS

